



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-542938-UNC-ME#FP

VISTO

Los pedidos que constan en las notas presentadas por docentes de diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en nuestra Facultad en donde solicitan que se rectifiquen distintas actas de exámenes;

CONSIDERANDO:

Que el sector Oficialía de la Facultad adjunta los pedidos de rectificaciones de actas presentados por docentes integrantes de tribunales de exámenes de las asignaturas: “Problemas Epistemológicos de la Psicología A”; “Psicoestadística (descriptiva e inferencial) A” y “Biología Evolutiva Humana A” en donde dejan constancia que por un error involuntario se le consignó mal la calificación obtenida a diferentes estudiantes.

Que la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 265/1998 y la Resolución Rectoral 1231/23 reglamentan los trámites y procedimientos de rectificación de actas de exámenes;

Que corresponde hacer lugar a las solicitudes de rectificaciones de actas

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar las rectificaciones de actas según el siguiente detalle.

Actividad	Libro	Acta	Fecha	Estudiante	DNI	Figura	Corresponde
Problemas Epistemológicos de la Psicología A	----	75#4482	06/03/2026	CASAS, JOSEFINA	46847129	3 (tres)	4 (cuatro)
Psicoestadística (descriptiva e inferencial) A	----	75#4039	11/12/2025	GÓMEZ, MACARENA	47708421	Ausente	7 (siete)
Biología Evolutiva Humana A	----	75#4747	13/05/2026	MORALES, MALENA LAUREANA	47466815	Ausente	4 (cuatro)

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.